REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 3.729 I

10 DIC. 2014 FECHA

## VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1

de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la

Auxiliar de Servicios Menores Sra. Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

## **DECRETO**

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

: MARIA CECILIA FERRADA BARRA NOMBRE

: 9.063.968-4 C.I. Nº

: Auxiliar de Servicios Menores. CARGO

: Días de los meses Noviembre y Diciembre del año 2014. FECHA

: 21 Horas y 8 Minuto. TOTAL HORAS

: Conforme registro Reloj Control. MOTIVO

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAMIREZ PARRA

Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES

DAEJefe D.A.E.M

RARDO BAYER TORRES Secretario Municipal